



Ayuntamiento de Lillo

ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS TRABAJADORES DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACION Y RECICLAJE PROFESIONAL "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES" PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE LILLO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de noviembre de 2020 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección de los alumnos trabajadores del programa para la recualificación y reciclaje profesional "Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales" promovido por el Ayuntamiento de Lillo, del tenor literal siguiente:

ADMITIDOS

Nº	Nombre
1	BARAJAS ROSALES EMILIA
2	BARRIOS ESTUPIÑAN PILAR CANDELARIA
3	CEBRIAN MERCADO MARIA DE LOS ANGELES
4	COLMENAR COLMENAR MARIA PILAR
5	GOMEZ JIMENEZ ESPERANZA
6	JUAREZ TOLEDO SEBASTIAN
7	MARTIN HEBRERO ANGELINES
8	MORENO PEÑA MARIA MILAGRO
9	MUÑOZ VELEZ, MARIA GEMA
10	PRIVADO CANO MARIA TERESA
11	RODRIGUEZ DEL OLMO TEODORO
12	ROMERO VERGARA NYDIA
13	VALENCIA DE LAS HERAS MARIA MAR
14	VELEZ GOMEZ ROSA MARIA
15	VILLARREAL DIAZ GREGORIA
16	ZABALLOS BARAJAS BENITA
17	ZARZA DE LAS HERAS CRISTINA

EXCLUIDOS: ninguno

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o

Ayuntamiento de Lillo

Plaza de España nº1, Lillo. 45870 (Toledo). Tfno. 925 562 321. Fax: 925 562 329



Cód. Validación: 5WGSZ3GQQE6K5N5TTRR64EH | Verificación: <https://aytodellillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Lillo

recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Lillo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

